



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

Oficio SC/1598/2013

Asunto: Se notifica práctica de Auditoría

DOCTOR LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

Estimado Señor Síndico:

Aunado a un cordial saludo, y en respuesta a su oficio **DJM/DJC/192/2013**, recibido en esta Secretaría de la Contraloría el día 30 de julio del año en curso, mediante el cual describe: *"Con el propósito de continuar con las acciones preventivas que lleva a cabo la contraloría a su digno cargo, le solicito iniciar una auditoría al Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano, con el fin de identificar plenamente los expedientes e identificar posibles faltas de documentos en los mismos."*; le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo previsto por el artículo 8 fracción XIII y 61 fracciones III, VI, X y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara hago de su conocimiento que se programó la práctica de **AUDITORIA**, de manera inicial al área por Usted solicitada, la que podrá ampliarse de acuerdo al avance y resultados preliminares que se obtengan.

Periodo que inicia el 01 primer día del mes de agosto del año 2013, hasta la conclusión de los procesos; dentro del que se examinarán las gestiones que por disposición de la Ley le son atribuidas al área a auditar, a través de la aplicación de procedimientos de revisión previamente determinados; a efecto de verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normatividad gubernamental, de la misma forma los ordenamientos sustantivos y adjetivos, e identificación y contribución a la disminución de las decisiones discrecionales, así como mejora de la calidad de la gestión pública, fomentando la transparencia y promoviendo los valores y responsabilidad de los servidores públicos.

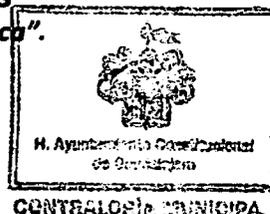
Para la práctica de la auditoría, se habilita a los servidores públicos asignados a esta Secretaría siguientes: Licenciada María Teresa Figueroa Barba número de empleado 0010623 y Licenciado Francisco Javier Flores Arechiga número de empleado 0024520, Jefa de Departamento y Colaborador "A", respectivamente.

En consecuencia, solicito su colaboración para que asigne un lugar de trabajo al personal de auditoría, y designe a servidor público de su adscripción para que proporcione y de acceso inmediato, a los controles, archivos, expedientes e información requerida por el personal habilitado, a fin de llevar a cabo la revisión.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, 01 de agosto de 2013
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América".

C.P.A. GUSTAVO CÉSAR GALINDO
SECRETARIO CONTRALOR



C.C.P.- L.C.P. Oscar Miguel Rojas Dávalos, Director de Auditoría Administrativa.
C.C.P.- L.C.P. Carlos Gil Lerma, Jefe de Unidad.
C.C.P.- L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro, Jefa Departamento Administrativo.
C.C.P.- Ing. José Ernesto González Pérez, Jefe Unidad de Supervisión e Inspección y Vigilancia.
C.C.P.- Archivo.

Secretaría de la Contraloría



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (diez) horas con treinta minutos del día 05 de agosto del 2013, los suscritos Lic. María Teresa Figueroa Barba y Lic. Francisco Javier Flores Aréchiga, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en Calle Hidalgo #400, Colonia Centro C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el ciudadano JOSUE ORTEGA GOMEZ en su carácter de SECRETARIO TECNICO del Comité dictaminador de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS -----

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al ciudadano JOSUÉ ORTEGA GÓMEZ en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO del Comité dictaminador de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano, mediante oficio número SC/1598/2013, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo Secretario Contralor del Municipio de Guadalajara, de fecha 01 de agosto de 2013, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. Lic. María Teresa Figueroa Barba y Lic. Francisco Javier Flores Aréchiga, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen Auditoría De Operación, a efecto de verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normatividad gubernamental; y de la misma forma los ordenamientos sustantivos y adjetivos e identificación y contribución a la disminución de las decisiones discrecionales de los servidores públicos; y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del ciudadano JOSUÉ ORTEGA GÓMEZ en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO del Comité dictaminador de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de empleado, [REDACTED] respectivamente, expedidos por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al ciudadano JOSUÉ ORTEGA GÓMEZ en su carácter de SECRETARIO TÉCNICO del Comité dictaminador de los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona y a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte al C. Lic. Armando Huerta Tapia, Lic. Nadia Yadira Rocha Hernández, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, de esta ciudad, los cuales se identifican con: credencial expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral número [REDACTED] y Gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con número de empleado [REDACTED] respectivamente, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura del oficio SC/1598/2013, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo Secretario Contralor del Municipio de Guadalajara, de fecha 01 de agosto de 2013, mismo que fue entregado su ORIGINAL de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número SC/1598/2013 de fecha 01 primero de agosto de 2013, en Oficialía de Partes de la Sindicatura Municipal, recibido con número de folio 010981, en fecha 01 primero de agosto de la presente anualidad, entregando COPIA del mencionado oficio a los C.C. Lic. Armando Huerta Tapia, C. Lic. Josué Ortega Gómez y Lic. Nadia Yadira Rocha Hernández, en su carácter de: Director de Control de Procesos, Secretario Técnico del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano y Jefe de Departamento "C", respectivamente. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Lic. Josué Ortega Gómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Guadalajara, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación que le sea requerida a fin de que se brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de la comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara. -----



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

De igual manera se le hace saber al Lic. Josué Ortega Gómez, en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoria.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Lic. Josué Ortega Gómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron. -----
- - -En este momento, por así solicitarlo, se le da el uso de la voz al Lic. Josué Ortega Gómez, quien manifiesta lo siguiente: "En este acto quiero manifestar que la auditoría fue solicitada por el Titular de la Sindicatura, resguardante de los archivos del Comité; a pesar de que soy jurídicamente el responsable del área y que aparentemente debo ser el resguardante de los expedientes de la misma, los mismos obran en los archivos de la Sindicatura. En ningún momento hubo un proceso de entrega recepción, no existe constancia alguna en donde se me haya informado o avisado del número de expedientes existentes, de sus estados procesales y los resueltos. Incluso, para que un servidor o el personal del área pueda acceder a los expedientes, debe llenar una libreta de gobierno que hace las veces de un resguardo para que se nos proporcionen, sin embargo, en muchas ocasiones no están en su lugar, muchos expedientes son prestados a personal no autorizado, muchos son sacados del archivo de la Sindicatura sin consultar a un servidor, en estricto sentido no existe comunicación o consideración a mi persona en cuanto al manejo de los expedientes. Comparezco en este acto en ejercicio de las atribuciones reglamentarias a que haya lugar, sin tener bajo mi resguardo físico y material de los expedientes que ahora se pretenden auditar. Por otro lado, dejo constancia que no comparecen los funcionarios o responsables del archivo de la Sindicatura quienes son realmente los que deberían responder sobre los resultados de la auditoría de los expedientes del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en materia de Desarrollo Urbano. Es todo lo que tengo que manifestar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole dos ejemplares de la misma al Lic. Josué Ortega Gómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Guadalajara, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste-----

SINDICATURA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA,	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
Lic. Josué Ortega Gómez Secretario Técnico del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano	Lic. María Teresa Figueroa Barba. Jefe de Departamento Gafete Oficial No. de empleado [REDACTED]
TESTIGO Lic. Armando Huerta Tapia Director de Control de Procesos	Lic. Francisco Javier Flores Aréchiga Colaborador "A" No. de empleado [REDACTED]
TESTIGO Lic. Nadia Yadira Rocha Hernández Jefe de Departamento "C"	

GUADALAJARA, JALISCO 05 DE AGOSTO DE 2013

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría de fecha 05 cinco de agosto del 2013.